Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS, Y QVARENTA Y OCHO.

Año de mill Setes quarenta Ocho reſsuntaron a Cauildo ordinario
Ge. Dsaime Damarit Abogado dela R Audiencia, t Alcalde mayor de
esta Ciud Dn Pedro Fran Lobres, Dn Pedro Blas Boromo Alfez del Regimto de
Regidor dho Dn Thoma Montenegro, Dn Pedro Rodrigue Dfran de Segura
Dn Pedro Sanchez, Dn Pedro Fabrega, Dn Fran Fabian de Riuera Dn Pe
dro Joseph Dviedo, Dn Pedro Fran Blas, Dn Bern de Brandch, Dn
Dn Fran Jacon Dguiñes Regidr Alferez Dla Fuerza mayor, y
Cnel Syndico Procurador Joseph Albarez Portero de Sala Regidor, de
dho dho Alcalde mor ausente dho dho Dn Cayet Dvido
ser auido

Entro dho Dn Fran Fabian Garcia Carpeso Regidor

Vn Recuerte Ayuntam.to Vna carta orden del
Exmo Sr. Marques de la Ensenada fecha el
veinte y vno de Agosto proximo pasado en
respuesta dela Representacion que esta ciudad
le hizo en veinte y ocho dho, en razon de
que las tres mill fanegas de trigo que en dha
Representacion le manifestó estaban
todas en Malaga, dispusga que se pusgan
y entreguen à la Disposicion de aquel Gouor.
por no convenir que se hagan en
venga Orden sobre esto encargo: Entera
do por esta ciudad; y visto que siendo ofal
ser mill fanegas de trigo, la que esta ciud
contrato con Gouor. estuuiesen de Asbarena

sobre trigo

Entrada dho Dn